

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 27 DE
FEBRERO DE 2026.**

Asistentes:

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga.

Vocales:

D. Iñigo Arruti Torre.

D. Jorge Ruiz Martín (por videoconferencia)

Dña. Ana Goyen Pérez

D. Maria Sandra Cavero Brújula (por videoconferencia)

D. Eduardo Urrestarazu Fernández

D. Miguel José Ugalde Barbería.

D. Bernardo Ciriza Pérez.

D. José Manuel Arlabán Esparza.

En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, se reúnen en la sala de reuniones de la 6ª planta del Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, sita en Parque Tomás Caballero, de Pamplona, las personas integrantes del consejo de administración al margen citadas bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario no consejero D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asiste el director gerente de la Sociedad, D. Ignacio Miguel Larraya Garayalde y el director general de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad (por videoconferencia).

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la Sociedad, pasando a abordar los puntos del orden del día.

1. PROPUESTA COMO REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DE SODENA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SAPREM.

Las personas presentes, de forma unánime, acuerdan designar como persona física representante de Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L., miembro del consejo de administración S.A. de Preformados Metálicos (Saprem), a Dña. Ana Goyen Pérez, mayor de

edad, _____, con domicilio en Pamplona (Navarra), Carlos III 36 – 1º, quien presente en este acto se compromete a su fiel desempeño y declara no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna.

Las personas presentes, a propuesta del sr. presidente, proponen alterar los números de los puntos del orden del día.

2. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A ROSE HOLM.

El sr. gerente informa sobre la propuesta de apoyo financiero a la compañía Rose Holm, empresa familiar danesa, dedicada a fabricar soluciones de fijación (pernos, varillas roscadas y otros elementos metálicos), tanto para la industria general como, especialmente, para el sector eólico, estableciendo una nueva filial en Noain (Rose Holm SouthEurope). Asimismo indica que, para su implantación, motivada por la presencia en Navarra de uno de sus principales clientes (Barranquesa), contó con el apoyo del área de Invest in Navarra (IIN) de Sodena, indicando que en la planta de Noain se fabrican pernos que se emplean en las cimentaciones de los aerogeneradores.

El sr. gerente matiza que la cantidad de 250.000 euros que figura en el informe propuesta remitido junto con la convocatoria de la reunión van a ser aportados finalmente por los socios de la compañía.

El Sr. Ruiz considera que se debe confirmar la relación comercial con Vestas, aclarar los motivos por los cuales las materias están retenidas en puerto y aclarar si dichas materias están efectivamente compradas y abonadas.

El Sr. Ciriza apunta sus dudas para el otorgamiento del aval, teniendo en cuenta las garantías aportadas consistentes en materia prima.

Tras ello, las personas presentes acuerdan, de forma unánime, otorgar el siguiente apoyo financiero a Rose Holm SouthEurope, condicionado a que se aclaren los extremos apuntados por el Sr. Ruiz que han sido anteriormente transcritos:

- › Línea de **avales** por importe de hasta **250.000€**.
- › Sodena tomará como **garantía** de este aval existencias de materia prima (**acero**) de la Compañía.
- › La concesión del aval estará **condicionada** a la aportación de 250.000 euros por parte de los accionistas de la compañía.
- › Las condiciones del aval serán:
 - ✓ Comisión de **apertura**: 0,75%
 - ✓ Comisión de **mantenimiento** anual: 2,5%
 - ✓ **Plazo**: máximo de 24 meses de acuerdo con las condiciones que establezcan las entidades financieras.

Tras este punto, se ausentan de la reunión Sandra Cavero y Francisco Fernandez Nistal.

3. MODIFICACIÓN CONDICIONES DESINVERSIÓN EN UPTECH SENSING.

El sr. gerente expone la propuesta de modificación de las condiciones de desinversión en Uptech Sensing, en los términos que se contemplan en el informe remitido junto con la convocatoria.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan modificar la desinversión aprobada en Uptech Sensing (aprobada en el consejo de administración de Sodena celebrado el 28/11/2025) eliminando la parte que hace alusión a que únicamente el promotor prestará manifestaciones y garantías, quedando la siguiente redacción:

1º. Aprobar la compraventa de participaciones de Grupo Arteché a los socios financieros en los términos explicados en el informe remitido junto con la convocatoria,

que supondrá la desinversión de Sodena en Uptech Sensing, según las siguientes consideraciones:

- *La compraventa de participaciones se va a realizar a un valor compañía de 10.950.000 euros, por lo que la desinversión del 3,93% que ostenta Sodena va a dar lugar a una entrada de caja de aproximadamente 420.000 euros con una plusvalía de en torno a 170.000 euros.*

2º. Condicionar la operación de compraventa a la firma de la cláusula de compromiso de arraigo de la compañía a Navarra por parte de Grupo Arteche, el promotor Javier Urricelqui y Sodena.

4. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO ADICIONAL A OVUM.

El sr. gerente informa sobre lo acordado en el consejo de 26 de julio de 2025, aprobando la concesión de un aval por 600.000 euros con el fin de cerrar con las entidades financieras la necesidad de circulante, indicando que, tras varios meses de negociaciones con éstas, hasta la fecha no ha sido posible cerrar la operación.

En ese contexto, el sr. gerente informa sobre la propuesta de sustituir el aval aprobado y no ejecutado de 600.000 euros por un préstamo de aproximadamente 1.000.000 euros.

Tras un análisis de la propuesta, las personas presentes acuerdan, de forma unánime, otorgar un apoyo financiero adicional a Ovum SPF, SL consistente en un aval de 600.000 euros y de un préstamo de hasta un máximo de 400.000 euros, encomendado al sr. gerente que, en el marco de las negociaciones a mantener con la compañía, disminuya lo máximo posible la mencionada cuantía máxima aprobada para el préstamo.

5. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A NTV SOLUTIONS.

En este punto se ausenta la Sra. Goyen de la reunión, al haber comunicado la situación de conflicto de interés.

El sr. gerente informa sobre la propuesta de apoyo financiero a NTV SOLUTIONS.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan otorgar un apoyo financiero a NTV SOLUTIONS mediante la concesión de una línea de avales para la obtención de financiación con el pool financiero actual o con nuevas entidades financieras, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- › Importe máximo: 400.000 €.
- › Plazo: 10 años, incluido uno de carencia.
- › Comisión de apertura: 0,75%
- › Comisión de mantenimiento anual: 1%
- › Garantías: hipotecaria y compromiso de prenda sobre el futuro contrato de alquiler de la nave descrita en el presente informe, compartidas en igual rango con el resto de las entidades.

El citado apoyo estará condicionado al cierre de la financiación prevista con el resto de las entidades.

6. ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DE MAPSA CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL POOL BANCARIO.

El sr. gerente informa sobre la situación de las negociaciones de Mapsa con las entidades financieras, señalando que se están cumpliendo las previsiones planteadas en el marco del otorgamiento del apoyo financiero.

7. MEMORIA 2025 DE SODENA.

Las personas presentes acuerdan, de forma unánime, tratar el punto del orden del día en una próxima reunión del consejo administración.

8. PLAN DE GESTIÓN 2026 DE SODENA.

Las personas presentes acuerdan, de forma unánime, tratar el punto del orden del día en una próxima reunión del consejo administración.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguna de las personas presentes efectúa ruego o pregunta alguna.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todas las personas presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO